



## Concurso de Cortometrajes: "Efectos de la pandemia en el medio ambiente."

### **BASES LEGALES**

En Santiago de Chile, a 17 de mayo de 2021, Songbird Producciones Ltda. (en adelante el "**Organizador**") realiza este concurso identificado con el nombre **Concurso de Cortometrajes: "Efectos de la pandemia en el medio ambiente."** (en adelante el "**Concurso**"), el que quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (en adelante las "**Bases**").

#### **1. VIGENCIA**

El presente concurso tendrá vigencia únicamente en la República de Chile (en adelante el "**Territorio**") desde el lunes 17 de mayo de 2021, y hasta las 24:00 horas del día martes 15 de junio de 2021, (en adelante el "**Plazo**").

#### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Concurso las personas con residencia en el Territorio:

- a) Mayores de 17 años; y
- b) Estudiantes de cine, comunicación audiovisual y carreras afines de Universidades o Institutos Profesionales.

#### **3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES**

- a) Los cortometrajes deberán ser originales e inéditos, es decir, no pueden haberse visto antes en ningún medio, festival o certamen.
- b) Los cortometrajes deberán durar un máximo de 10 minutos (incluidos los créditos). Cada participante elegirá la duración adecuada, sin sobrepasar el tiempo máximo.
- c) Idioma: Para que los cortometrajes puedan ser vistos por el mayor número de personas posible, es ideal que estén en español o subtítulos.
- d) Formato: Se admiten cortometrajes en cualquier formato digital, preferiblemente mp4 y 1280 x 720 px, con un peso máximo de 50 Mb.

#### **4. CUESTIONES LEGALES**

Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor.

Los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente.

El Organizador declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

El Organizador se reserva el derecho a retirar cualquier video que considere inapropiado para el Festival.

#### **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

- a) Completa con tus datos el Formulario de Participación desde la página web <https://festivalcineeuropo.cl>
- b) Envía tu video a la siguiente dirección de correo electrónico: [eurocinefestchile@gmail.com](mailto:eurocinefestchile@gmail.com)
- c) Cada participante puede presentar un máximo de dos cortometrajes.

#### **6. SELECCIÓN:**

- a) Una vez que haya finalizado el plazo de recepción de cortometrajes, un jurado de expertos será el encargado de revisar y elegir los cortos finalistas que recibirán el 1er, 2do y 3er lugar.
- b) Los ganadores serán contactados personalmente por el Organizador el viernes 25 de junio de 2021.

#### **7. PREMIOS**

El premio es intransferible y en ningún caso se canjeará por dinero en efectivo. Esta Promoción no ofrece ningún otro beneficio y/o Premios distintos respecto del aquí mencionado. El Organizador no proveerá otros gastos adicionales que puedan surgir en el canje del premio, tales como costos de transporte. Éstos, en caso de existir, deberán ser cancelados por los Favorecidos.

1º Lugar: Gift card de \$500.000

2º Lugar: Gift card \$300.000

3º Lugar: Gift card de \$200.000

## **8. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

El Ganador será informado de su selección el día viernes 25 de junio de 2021. Se le detallan los pasos a seguir a través del correo electrónico y/o teléfono otorgado por el Ganador en el Formulario de Participación. También, el mismo día viernes 25 de junio se emitirá una publicación en las RR.SS del Festival con el nombre del Ganador.

Al Ganador se le pedirá la dirección de envío para hacer la entrega del premio. En cualquier caso, el Ganador deberá, como condición de asignación del Premio, presentar su Cédula de Identidad y suscribir el respectivo acuse de recibo. En caso de que el Favorecido sea de regiones, él deberá incurrir en todos los gastos que sean necesarios si quisiese validar el premio, como gastos de envío y transporte. En el caso de que el participante Ganador: a) no se contacte para recibir su Premio a los teléfonos y/o dirección indicada, en el plazo señalado; b) no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el Premio se considerará como no asignado, sin excepción ni derecho a reclamo de ningún tipo, quedando en poder del Organizador, quien en forma unilateral, decidirá si procede o no a una nueva selección.

Cumplidos los requisitos establecidos en estas Bases como condición de la asignación del Premio, éste será entregado por el Organizador al participante Ganador del Concurso.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Los datos que puedan obtenerse de los Participantes a partir de su participación en el presente Concurso (en adelante los “**Datos**”), serán almacenados en las bases de datos del Organizador para poder administrar y organizar el Concurso. El Organizador se encontrará facultado a utilizar los Datos exclusivamente con fines publicitarios propios. El Organizador garantiza la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los Datos. Por el solo hecho de participar del presente Concurso, los Participantes autorizan al Organizador a utilizar sus Datos obtenidos de acuerdo a las finalidades y de la manera expresada en las presentes Bases.

## **10. LIMITACIONES AL CONCURSO:**

- a) En el evento que los datos de los Ganadores no hayan sido entregados en forma correcta y/o completa, de conformidad con lo señalado en el punto 4) de estas Bases, el Organizador se reserva el derecho de descalificar del Concurso, quedando el premio sin efecto y sin ninguna obligación posterior.
- b) No podrán participar en el Concurso ni sorteo del premio, los socios, directores, empleados, agentes, asesores y dependientes del Organizador, y/o Empresas Asociadas o Relacionadas al mismo, así como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
- c) El Premio no será canjeable o sustituible por dinero.

### **11. CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL CONCURSO:**

El Ganador del Premio, se obliga a dar todas las facilidades necesarias para difundir los resultados del sorteo, así como aceptar ser fotografiado, publicado y publicitado por cualquier medio, incluyendo radio, televisión, internet y prensa escrita, si fuese necesario.

El hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación, en todas sus partes, de las Bases y de las obligaciones en ellas contempladas.

El Organizador se reserva el derecho de interpretar unilateralmente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo Concurso.

Para más información o para cualquier duda, escribir a:  
[eurocinefestchile@gmail.com](mailto:eurocinefestchile@gmail.com)